

**SODIMAC COLOMBIA S.A.  
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 22 de marzo de 2024.

Doctora:

**SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ**

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

**Respetada Superintendente:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

El día 22 de marzo de 2024 a las 8.00 AM se reunió y sesionó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodimac Colombia S.A., con participación del ciento por ciento (100%) de sus miembros (Asamblea Universal) y entre otras tomó las siguientes decisiones:

1. Verificación de Quorum y constatación de poderes. Se registró una participación del (100%) ciento por ciento de los accionistas – Asamblea Universal. Aprobado Unánimemente. Artículo 12 de los Estatutos.
2. Elección de Presidente y Secretario. Presidente María Paz Acosta Parada, y como Secretaria Martha Cristina Ruiz León. Moción aprobada por unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos.
3. Lectura y Consideración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.
4. Se aprobó el Informe de Gestión-Fin de ejercicio del año 2023. Aprobado por Unanimidad. Numeral 3 del artículo 15 de los Estatutos.
5. Lectura y Consideración del Dictamen del Revisor Fiscal. No hubo observaciones, de forma unánime. Numeral 5º, artículo 28 de los Estatutos.
6. Se aprobaron los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023. Aprobados por Unanimidad. Artículo 34 de los Estatutos.
7. Lectura y Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos – Artículo 35 numeral 4º de los Estatutos.
8. Se efectuó la Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de traslado de reserva fiscal por depreciación flexible a reserva voluntaria de expansión. Aprobada por unanimidad. Artículo 35, numeral 3º de los Estatutos. Los Accionistas por unanimidad aprobaron este informe. Literal f) del Artículo 43 de los Estatutos.
9. Lectura y Aprobación del informe de Gobierno Corporativa. Los Accionistas por unanimidad aprobaron este informe. Aprobado unánimemente. Este informe fue aprobado inicialmente por la Junta Directiva, pero se consideró importante ponerlo a consideración de la Asamblea de Accionistas también.
10. Lectura y aprobación del Informe del Comité de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad. Los Accionistas por unanimidad aprobaron este informe. Literal f) del Artículo 43 de los Estatutos.
11. Se eligió Junta Directiva para el periodo 2024 a 2025 y fijación de honorarios por la suma de cinco millones novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$5.995.360) por reunión a la que asistan. Aprobado de manera Unánime. (Artículo 15, numeral 1º de los Estatutos) los miembros son:

<b>JUNTA DIRECTIVA SODIMAC COLOMBIA S.A.</b>		
<b>Renglones</b>	<b>Principales</b>	<b>No. Identificación</b>
<b>Primer</b>	Roberto Junquito Pombo.	C.C. N° 80.418.725
<b>Segundo</b>	Álvaro Andrés Echavarría Olano.	C.C. N° 8.284.818
<b>Tercer</b>	Daniel Echavarría.	C.E. N° 724.483
<b>Cuarto</b>	Rodrigo Agustín Fajardo Zilleruelo.	C.E. N° 378.379
<b>Quinto</b>	Rodrigo Andrés Sabugal Armijo.	C.E. N° 1133977
<b>Suplentes</b>		
<b>Primer</b>	Vacante	
<b>Segundo</b>	Emilia Restrepo Gomez	C.C. N° 51.883.809
<b>Tercer</b>	Juan Pablo Bueno Carrasco	C.C. N° 79.783.214
<b>Cuarto</b>	Fabio de Petris Duarte.	P.P. N° F46735307 Chileno
<b>Quinto</b>	Alejandro Arze Safian.	P.P. N° F30409276 Chileno

12. Se eligió a PWC Contadores y Auditores S.A.S. como revisores fiscales para el periodo abril 2024 a marzo 2025, con unos honorarios anuales de \$245.000.000. Aprobado de manera Unánime (Numeral 9º del Parágrafo Primero del Artículo 16 de los Estatutos – Numeral 2º del Artículo 15 de los Estatutos).

La Asamblea de Accionistas legal y estatutariamente se encuentra facultada para tratar y pronunciarse sobre estos temas que fueron puestos a su consideración.

Es de señalar que se surtieron todos los procesos legales y estatutarios para llevar a cabo la Asamblea y reiteramos que contamos con la participación del 100% de los Accionistas de Sodimac Colombia S.A, y con la presencia de una apoderada de Fiduciaria Corficolombiana S.A. Sociedad Fiduciaria, representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de Sodimac Colombia S.A.

Atentamente,

**(Fdo)**

\_\_\_\_\_  
**Ivonne Astrid Ramirez Ladino**  
**C.C. 39.791.959**  
**Agente de Cumplimiento**  
**SODIMAC COLOMBIA S.A.**